RESOLUCION N° 550/2015.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA SETAC S.R.L, EL LLAMADO PARA EL SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOTOR GENERADOR, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 24 de noviembre del 2015.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 16/2015.

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado fueron invitadas 5 (cinco) empresas del ramo, y las mismas se reúnen las documentaciones básicas para concursar.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, el Comité de evaluación analiza las ofertas económicas, encontrando que las empresas Maxi Maquinas y Siemi S.R.L, están muy por debajo de las estimaciones del precio referencial, por lo que recomiendan la adjudicación de la empresa SETAC S.R.L.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR a la empresa SETAC S.R.L, el llamado para "SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOTOR GENERADOR, por el monto de G. 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CARLOS MENDOZA
Secretario General

ROBERT REIMER
Intendente Municipal